

Expediente: 281/02
Carátula: POBLADOR RAUL FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - POBLADOR, RAUL FRANCISCO-ACTOR
900000000000 - FERREYRA, EVANGELISTA-AUSENTE
900000000000 - RODRIGUEZ, HECTOR JOSE-AUSENTE
20172700986 - POBLADOR, RAUL FRANCISCO (PADRE)-ACTOR
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -DEMANDADO
30716271648835 - SIDERMAN, JOSE-AUSENTE
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
20413454981 - MADARIAGA, ADRIANA MARTA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 281/02



H20901809487

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : POBLADOR RAUL FRANCISCO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 281/02

Concepción, 10 de marzo de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Horacio Geria Corbalan de fecha 06/03/2026: en atención a lo solicitado y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el plazo otorgado a la contraparte para contestar el traslado ordenado en el decreto que antecede, corresponde tener por decaído el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia, **córrase vista al Sr. Agente Fiscal de este Centro Judicial** a fin de que dictamine respecto del recurso de nulidad interpuesto mediante presentación de fecha 10/11/2026. Se hace saber que el presente expediente se encuentra digitalizado en su totalidad, por lo cual se puede proceder a su revisión a través de la página web del Poder Judicial de Tucumán (sección "Consulta Expediente"). JAJ

Actuación firmada en fecha 11/03/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.